



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 20 de agosto de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-85051-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1321, generado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo, referido a la compra de *Colchones, Camas Superpuestas, Chapas y Membranas*, con destino a Acción Social Directa – Ayuda a Personas y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS N° 41/2013**, para la adquisición de referido a la compra de *Colchones, Camas Superpuestas, Chapas y Membranas*, con destino a Acción Social Directa – Ayuda a Personas, por un costo estimativo de Pesos Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Sesenta (\$ 150.860,00).-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de **apertura del presente Concurso el día 30 de agosto de 2013 a las 10:00 hs.-**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1209.-

Dr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Attonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN